

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 16 de noviembre de 2023. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que la auxiliar de la justicia, secuestre LIBIA LIBETH BARRERA BLANCO allegó memorial rindiendo en informe sobre la custodia del inmueble ubicado en la calle 7 No 6-60/62/65/66, del Municipio de Pasca (C/marca), identificado con matrícula inmobiliaria No 157-12841 de la ORIP de Fusagasugá, anexando comprobante de consignación y memorial manifestando la imposibilidad de realizar los pagos a la cuenta de este Juzgado por lo cual ha realizado el pago en la cuenta del Juzgado Promiscuo Municipal de Pasca Cundinamarca. Provea.

**WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO**



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa*

REF:
Rad. 2021-00036
Proceso Ejecutivo de alimentos
Demandante. Claudia Ángel
Demandado. José Ángel Cubillos
Decisión: Agregar al expediente y oficiar

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial se ordena agregar a los autos del cuaderno de medidas cautelares la documentación que antecede para ser tenida en cuenta el momento procesal pertinente.

Respecto al informe que rindió la auxiliar de la Justicia, y atendiendo la imposibilidad de realizar la consignación en la cuenta de este Despacho, **líbrese oficio comunicándole** para que los dineros productos de la administración del inmueble sigan siendo consignados a en la cuenta del Juzgado Promiscuo Municipal de Pasca Cundinamarca y de las misma forma **oficiese al Juzgado** en comento para que realice la respectiva conversión de los títulos que sean consignados mes am es por la auxiliar de la Justicia.

*Carrera 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA*

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ**

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 35.
De hoy **17 de noviembre de 2023**
El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9b7f57511bd2a75cfb9e000fc178d212b880e8b00e71ba2158a25428e36c5e7**

Documento generado en 16/11/2023 04:53:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>